PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca 30 de Septiembre de 2023

Señor (a)

JAVIER DIAZ DIAZ

SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5049072/2023

Cargo del supervisor INSTRUCTOR G18

Dependencia Centro industrial del Diseño y la Manufactura

Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes de Agosto del año 2023

Referencia: No 5049072 del año 2023

ZAYRA BEATRIZ SOFIA VALLEJOS SANTACRUZ identificado con la cédula de ciudadanía No. **59.313.866** de Pasto, en mi calidad de Contratista del SENA, en **Centro industrial del Diseño y la Manufactura**, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de VEINTICINCO MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL PESOS M/CTE ($ 25.307.100). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional al tiempo ejecutado a partir del inicio, b) Cinco (5) pagos iguales por los meses de Agosto a noviembre de 2023, por valor de CUATRO MILLONES DIECISIETE MIL PESOS M/CTE

($4.017.000) cada uno, y c) un último pago correspondiente a los días ejecutados en el mes de diciembre de 2023.

Plazo: Será hasta el 16 de diciembre de 2023

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar formación Titulada complementaria y virtual según los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena, regional Santander

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal	Se imparte formación profesional integral con profesionalismo y compromiso a las fichas de la titulada 2721217 - 2721218	Se adjunta pdf como evidencia de la formación orientada.

	forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.		
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Las acciones programadas se garantizan según orientación de la Coordinación académica. Se orientó la formación a las fichas programadas.	Se adjunta pdf como evidencia de la formación orientada.
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Se motiva al aprendiz a desarrollar habilidades y destrezas para el desarrollo de sus competencias profesionales. Adicionalmente se motiva a los aprendices a ser participes de las actividades propuestas por el área de bienestar y a inscribirse en los semilleros de investigación del CIDM.	No requiere registro de evidencia, ya que se comparte de formal oral durante las sesiones de formación.

4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	En estas fichas de formación de titulada virtual que se encuentran en ejecución, se realizan sesiones en línea, se evaluan las evidencias, cuando se cumpla el resultado de aprendizaje se procede a evaluarlo. Se hace seguimiento a los aprendices que no ingresan o no envían las evidebcias correspondientes, garantizando calidad en la formación	Se adjunta pdf como evidencia de la formación orientada.
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación	Al momento no se ha participado en este proceso.	No Aplica

	Tecnológica, programados por el Centro de Formación.		
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Al momento no se ha participado en este proceso.	No Aplica
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos por el desarrollo curricular).	Teniendo en cuenta que la formación impartida es titulada virtual, se hace seguimiento al desarrollo de actividades programadas en plataforma Territorium. Teniendo en cuenta el cronograma y los lineamientos. Dando calidad a la formación.	Se adjunta pdf.
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Al momento no se ha participado en este proceso.	No Aplica

9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Se está atendiendo la formación titulada virtual conforme a los linaemientos.	Se adjunta pdf.
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el	Se da cumplimiento del pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido.	Se adjunta formulario de afiliación.

	incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	No se me ha entregado ningún bien para el desarrollo de mi contrato.	No Aplica
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar	Cumplimiento oportuno a los requerimientos propuestos por la Coordinación Academica y supervisor, como lo son	No requiere evidencia.

	informes mensuales de la ejecución del contrato	formato de eventos mensual, informes de fichas atendidas, cargue de cuentas de cobro y demás.	
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.	Se dará cumplimiento a esta obligación en los términos y tiempos establecidos por la Coordinación académica.	Se realizó cargue de la cuenta en el Secop ii.
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento.	No Aplica

	legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.		
15	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	Esta obligación no se ha ejecutado hasta el momento.	No Aplica

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	**No DE LA ORDEN DE VIAJE**	**LUGAR DE DESPLAZAMIENTO**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL**	**FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL**
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a

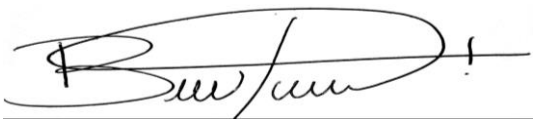
la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y fotocopia de planilla a salud – recibo de pago de aportes a salud, pensiones y ARL, con No planilla 9455660888 de aportes en línea correspondiente al mes de Agosto del año 2023. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (xx) folios

Cordialmente,

Cordialmente,



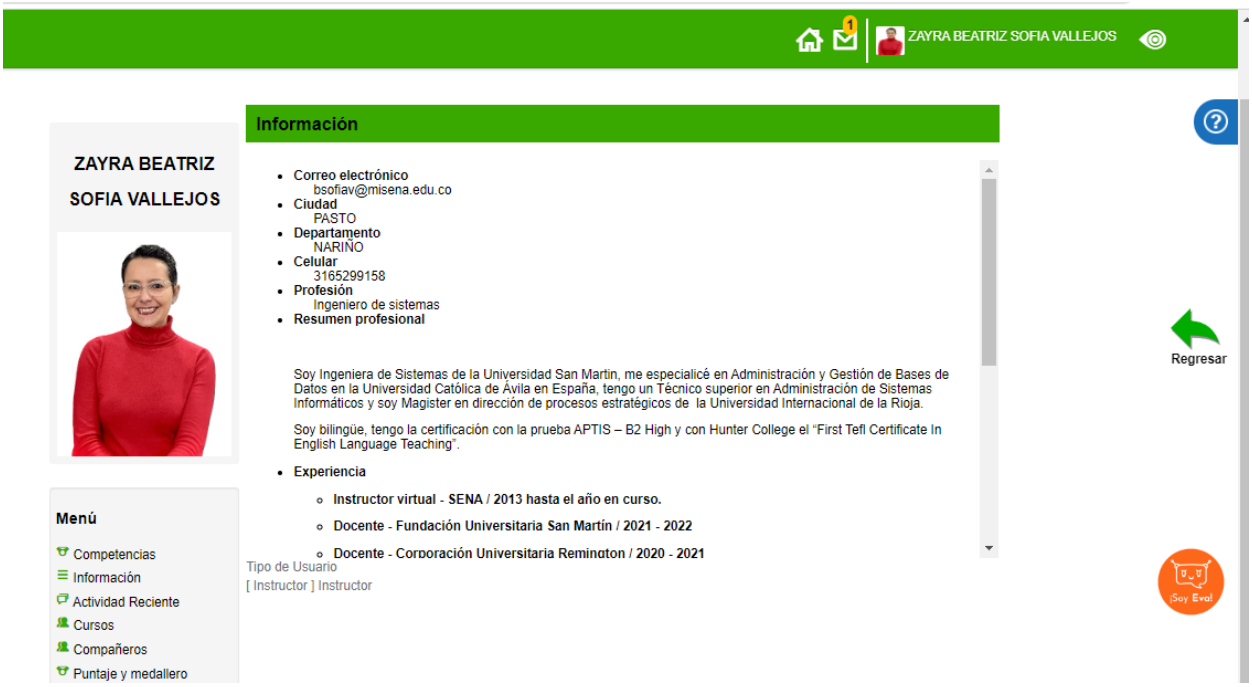
ZAYRA BEATRIZ SOFIA VALLEJOS SANTACRUZ
Contratista
C.C. No. 59.313.866

Recibí a satisfacción:

Firma
JAVIER DIAZ DIAZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. 5049072/2023
INSTRUCTOR G18

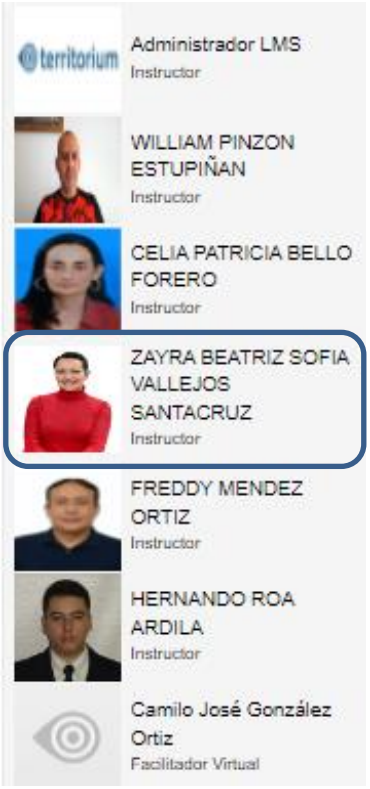
EVIDENCIAS DE LOS CURSOS

Perfil del instructor



Ficha Diseño multimedia y Web - 2721218





Ficha Diseño multimedia y Web – 2721217



